



COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (CONVOCANTE)

REGIDORA PRESIDENTA ROCÍO AGUILAR TEJADA
REGIDOR VOCAL LUIS CISNEROS QUIRARTE
REGIDOR VOCAL EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
REGIDORA VOCAL ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO
REGIDORA VOCAL EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ
REGIDORA VOCAL CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
REGIDOR VOCAL MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ

COMISION EDILICIA ASUNTOS Y COORDINACION METROPOLITANA (COADYUVANTE)

REGIDOR PRESIDENTE MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO
REGIDOR VOCAL JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA
SÍNDICA VOCAL PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
REGIDOR VOCAL LUIS CISNEROS QUIRARTE
REGIDORA VOCAL VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
REGIDOR VOCAL VÍCTOR MANUEL PÁEZ

Presentes.-

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 110, fracción I, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito convocarlos a la **Sesión Extraordinaria** de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, la cual se celebrará el **lunes 17 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas**, en el salón anexo a cabildo en el interior de Palacio Municipal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;**
- 2. Estudio, análisis y evaluación de elegibilidad de las propuestas ciudadanas para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano;**

- 3. Propuestas para desarrollar el proceso de selección de los ciudadanos (as) que integrarán el Consejo Ciudadano Metropolitano;**
- 4. Clausura de la Sesión.**

Asimismo, con la finalidad de reducir el consumo de papel impreso y cuidar el medio ambiente, se remitió a sus correos electrónicos institucionales las fichas técnicas con los perfiles de los postulantes que se han registrado para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano, para los efectos de su estudio, análisis y valoración correspondientes; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con el punto 35 del Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Guadalajara. No obstante lo anterior, los expedientes físicos están a su disposición en la oficina de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Sin otro asunto en lo particular, les reitero mi consideración y estima.

ATENTAMENTE,

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”



LTS ROCÍO AGUILAR TEJADA

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana